



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000089-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de diálogo social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000089 a PNL/000092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incluye entre los principios rectores de las políticas públicas el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales que les son propios, a través de los marcos institucionales permanentes de encuentro entre la Junta de Castilla y León y dichos agentes sociales.

El camino que sugiere el Estatuto es la creación del Consejo del Diálogo Social en Castilla y León. Así se hizo a través de la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional.

Esta regulación estatutaria que impulsa la participación de los agentes económicos y sociales sigue el camino tanto de la Constitución Española como de los tratados de la Unión Europea, en particular el denominado Tratado de Funcionamiento de la UE.



El diálogo social forma parte de la arquitectura institucional y política de Castilla y León que ha contribuido eficazmente a su desarrollo económico y social y está cimentado sobre una sólida base jurídica y constituye una seña de identidad propia de la Comunidad de Castilla y León basada en el dialogo y el consenso.

Similar posición ha mantenido hasta ahora el Partido Popular, que afirmaba considerarlo una institución fundamental y un activo en el mercado laboral. A día de hoy, mientras desde este partido se manifiesta su satisfacción con esta institución, desde el gobierno que ellos mismos presiden, por parte de quienes no creen ni en el diálogo ni en la sociedad, se están realizando fuertes ataques contra las partes que configuran el núcleo del diálogo social, algo que esta Cámara no puede admitir.

La experiencia acumulada de diálogo y acuerdos en el marco del Consejo del Diálogo Social hasta el día de hoy es un activo y un valor social que marca el camino para hacer frente a los retos de la reconstrucción económica derivada tanto de la pandemia de la Covid 19 como de las consecuencias sociales y económicas derivadas de la invasión de Ucrania decidida por Vladimir Putin.

Una reconstrucción económica que exigirá acuerdos sólidos para un nuevo modelo productivo eficiente e inclusivo, basado en la transición ecológica, la digitalización y la I+D+I, como pilares básicos.

Por ello, no solo es necesario mantener el diálogo social como elemento sustancial para la reconstrucción socioeconómica de Castilla y León, es necesario apoyar activamente su papel y buscar una implicación social, política y económica lo más amplia posible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reconocer la trayectoria del diálogo social en Castilla y León, su marco jurídico actual y el acierto de su práctica institucional, configurados en un diálogo entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, garantizando un apoyo adecuado y efectivo a esta institución, así como a las organizaciones sindicales y empresariales que forman parte de la misma, evitando ataques derivados de posiciones ideológicas extremas que atentan contra la estabilidad del diálogo social.

2.- Adoptar el criterio que, cualquier modificación en el diálogo social, deberá mantener el consenso político y social que presidió el acuerdo estatutario y su desarrollo legislativo. Consenso tanto con los agentes actuales del diálogo social como con todos los grupos parlamentarios, al objeto de que éste, debido a su transcendencia, siga siendo un asunto de Comunidad.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández